



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa Local N°
02

Comité de Contrato Docente 2023

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
CONTRATO DOCENTE
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

16/03/2023

ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	SITUACIÓN DEL RECLAMO (PROCEDE / NO PROCEDE)	FUNDAMENTACIÓN DEL RECLAMO
EBR - PRIMARIA - AIP - QUINTO	08601268	ADA LUCIA RAMOS CHAVEZ	9	9	NO PROCEDE	NO SE HA ADJUNTADO EL FUT (SOLICITUD) CON LA PETICIÓN DEL RECLAMO
EBR - PRIMARIA - AIP - TRECEAVO	10641991	ADOLFO CLAUDIO OROSCO SOBRADO	4	4	NO PROCEDE	LA POSTULANTE VUELVE A PRESENTAR EL MISMO EXPEDIENTE Y EN EL ASUNTO DEL FUT, NO ESPECIFICA SU RECLAMO.
EBR - PRIMARIA - AIP - PRIMERO	20017631	ALEJANDRO JORGE ALIAGA ARTICA	19	19	PROCEDE	PROCEDE LO SOLICITADO POR EL DOCENTE
EBR - PRIMARIA - AIP - DOCEAVO	45847517	ALEX GLICERIO CABRERA VILLANO	16	16	NO PROCEDE	LA POSTULANTE CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 09635631 NO PROCEDE SEGÚN DS 001-2023-MINEDU, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 16,1. EL TÍTULO TÉCNICO ES REQUISITO A LA MODALIDAD, NIVEL QUE SE PRESENTA EL POSTULANTE, POR LO TANTO NO SE OTORGA PUNTAJE.
EBR - PRIMARIA - AIP - QUINTO	09636298	ALICIA CARITO MOSTACERO GUEVARA	5	5	NO PROCEDE	SE EVALUO DE ACUERDO AL DS 001-2023-MINEDU ANEXO 6 Y ANEXO 13. DE LA MISMA.
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - PRIMERO	09482065	ANA AMELIA VELASQUEZ PACHO	5	11.60	PROCEDE PARCIALMENTE	SE EVALUO DE ACUERDO AL DS 001-2023-MINEDU, NUMERAL 18.7," EXPERIENCIA LABORAL EN IIEE PÚBLICAS: I) LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO O EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Y II) LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO QUE ESPECIFIQUE EL INICIO Y TÉRMINO DEL CONTRATO".
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - PRIMERO	09635631	ANA GABRIELA MONTOYA MONTESINOS	11	11	NO PROCEDE	LA POSTULANTE CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 09635631 NO PROCEDE SEGÚN DS 001-2023-MINEDU, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 16,1. EL TÍTULO PEDAGÓGICO ES REQUISITO A LA MODALIDAD, NIVEL QUE SE PRESENTA EL POSTULANTE, POR LO TANTO NO SE OTORGA PUNTAJE.
EBR - PRIMARIA - AIP - PRIMERO	40728558	ANA MARIA CECILIA VENEGAS YUPANQUI	15	15	PROCEDE	CORRESPONDE AIP PRIMERA PRELACIÓN
EBR - PRIMARIA - AIP - NO CUMPLE	45503826	ANA RUT GOMERO CURI	NO APTO	NO APTO	NO PROCEDE	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL ANEXO 06, MÍNIMO 100 HORAS DE CAPACITACIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA. SÓLO ES VÁLIDA LA FORMACIÓN CONTINUA OFRECIDA POR UNIVERSIDADES, MINEDU, DRE O UGEL.
EBR - PRIMARIA - AIP - PRIMERO	08290020	ANGEL RICARDO BECERRA TELLO	3	3	NO PROCEDE	NO PROCEDE PORQUE NO PRESENTA FUT SUSTENTANDO RECLAMO.
EBR - PRIMARIA - AIP - QUINTO	10294311	ANGELO MANUEL SANTILLAN PUNTAS	28	28	PROCEDE	CORRESPONDE AIP QUINTA PRELACIÓN
EBR - PRIMARIA - AIP - QUINTO	21541360	ARELLY ESTHER ORMEÑO QUISPE	10	13	PROCEDE	PROCEDE PARCIALMENTE, OBTENIENDO EN FORMACIÓN ACADÉMICA 3 PUNTO EN EL SEGUNDO DIPLOMADO, TOTAL EN FORMACIÓN ACADÉMICA 6 PUNTOS. EN EXPERIENCIA LABORAL MANTIENE EL MISMO PUNTAJE PORQUE LAS BOLETAS PRESENTADAS NO SON LEGIBLES Y NO PERMITEN ACREDITAR. NO OBTIENE PUNTAJE EN EL CRITERIO ESTUDIOS DE POST GRADO, PORQUE PRESENTA DIPLOMA DE PROMOCIÓN DE AGRESADO EN MAESTRÍA Y SEGÚN DS 001-2023-MINEDU, DEBE ACREDITAR CONSTANCIA DE EGRESADO EN MAESTRÍA Y FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD.
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - SEXTO	09971654	AYDE MARILU HUANCA GRANADOS	9	9	NO PROCEDE	DS N° 001-2023-MINEDU ART. 18 NUMERAL 18.7 LETRA D, LA POSTULANTE NO ADJUNTA BOLETAS DE PAGO O CONSTANCIAS DE PAGO. LA POSTULANTE EN EL PRIMER EXPEDIENTE NO ADJUNTÓ BOLETAS DE LOS AÑOS 2016 AL 2022, NI CONSTANCIAS DE TRABAJO.
EBR - PRIMARIA - AIP - DÉCIMO	75886987	BORIS STIV ROJAS GALVEZ	0	0	PROCEDE	PRESENTA BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES PARA TALLER AIP PRIMARIA, LE CORRESPONDE EL ORDEN DE PRELACIÓN DÉCIMO, DEL ANEXO 6.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa Local N°
02

Comité de Contrato Docente 2023

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
CONTRATO DOCENTE
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

16/03/2023

ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	SITUACIÓN DEL RECLAMO (PROCEDE / NO PROCEDE)	FUNDAMENTACIÓN DEL RECLAMO
EBR - PRIMARIA - AIP - SEXTO	41633055	CATALINA ARAPA QUISPE	NO APTO	3	PROCEDE	LA EXPERIENCIA LABORAL DEBIO ESTAR ACREDITADO CON BOLETAS DE PAGO. LA HOJA DE LISTADO DE BOLETAS DE PAGO NO ESTA SUSCRITA POR AUTORIDAD. LAS CAPACITACIONES NO DEBEN SER MAYOR A 5 AÑOS
EBR - PRIMARIA - AIP - QUINTO	80465486	CHRISTIAN HERIBERT ALMEYDA GARAY	26	33	PROCEDE	PROCEDE PARCIALMENTE: FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITA CONSTANCIA DE ESTUDIOS CONCLUIDOS EN MAESTRÍA, OBTENIENDO 5 PUNTOS. EN EL RUBRO DE MÉRITOS PRESENTA RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN; SIENDO CONSIDERADO LA R.D.R. 2374; OBTENIENDO 2 PUNTOS SEGÚN: DS 001-2023-MINEDU, NUMERAL 18,7, I.
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - SEPTIMO	46174727	CLAUDIA ROJAS CANALES	0	0	NO PROCEDE	SE EVALUO DE ACUERDO AL DS 001-2023-MINEDU ANEXO 6 Y ANEXO 13. DE LA MISMA.
EBR - PRIMARIA - AIP - SEXTO	43908553	CLEMENTINO CRUZ CALDAS	6	6	PROCEDE	CORRESPONDE AIP SEXTA PRELACIÓN. NO ACREDITA DOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL
EBR - PRIMARIA - AIP - SEXTO	46016237	DIEGO HUMBERTO AVALOS HURTADO	3	3	NO PROCEDE	EL POSTULANTE PARA LA PLAZA DE CONTRATO AIP PRIMARIA, YA TIENE TRES PUNTOS EN FORMACIÓN CONTÍNUA DESDE LA PRIMERA ENTREGA DE EXPEDIENTE.
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	45487544	ELIZABETH NANCY BORJAS LUME	44	0	NO PROCEDE	En la etapa de evaluación de expedientes el postulante debe elegir una única postulación; es decir, que no puede ser considerado en más de un cuadro de méritos; en consecuencia, de darse el caso, de más de una postulación, quedará habilitada solo en la primera según la fecha y/o hora de ingreso de su expediente, por ende, permanece en el cuadro de la modalidad de ETP.
EBR - PRIMARIA - AIP - CUARTO	07373029	ESTHER TAYPE LUNA	16	16	NO PROCEDE	LA POSTULANTE A TALLER DE AIP PRIMARIA, NO ADIUNTO BOLETAS DE PAGO NI CONSTANCIAS DE PAGO, SEGÚN DS N° 001-2023-MINEDU ART. 18 NUMERAL 18.7 LETRA D
EBR - PRIMARIA - AIP - QUINTO	06126390	FIDEL CHUQUIMANTARI PALACIOS	20	20	NO PROCEDE	FALTA MARCAR ANEXO 8,9,10 Y 11.
EBR - PRIMARIA - AIP - QUINTO	07745015	FRANCISCO LEONARDO CHUQUIMANTARI PALACIOS	15	15	PROCEDE	EL POSTULANTE PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA ESTAR EN ORDEN QUINTO DE PRELACIÓN, SEGÚN ANEXO 6, Y EXPERIENCIA REQUERIDA COMO DOCENTE DE AIP
EBR - PRIMARIA - AIP - SEXTO	09620675	GABY OFELIA ALVARADO RENGIFO	21	21	NO PROCEDE	NO PROCEDE PORQUE NO PRESENTA FUT SUSTENTANDO RECLAMO.
EBR - PRIMARIA - AIP - NO CUMPLE	43313915	GILBER YEREMY ARBIZU RODRIGUEZ	NO APTO	NO APTO	NO PROCEDE	NO PRESENTO FUT (SOLICITUD)
EBR - PRIMARIA - AIP - QUINTO	08673689	GLADYS GLORIA VALVERDE MURILLO	26	33	PROCEDE	EN EXPEDIENCIA LABORAL OBTIENE PUNTAJE DE 18,6
EBR - PRIMARIA - AIP - NO CUMPLE	70052642	HAYDEE MARY CHUQUIMANGO MUÑOZ	NO APTO	NO APTO	NO PROCEDE	POSTULACIÓN SE HIZO EN AIP PRIMARIA. NO CORRESPONDE SOLICITUD
EBR - PRIMARIA - AIP - NO CUMPLE	44324666	HEGEL JHON FLORES SOLORZANO	NO APTO	NO APTO	NO PROCEDE	TITULADO EN INGENIERIA EN TRANSPORTES NO ES AFIN A INGENIERIA EN SISTEMAS
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - SEGUNDO	25753882	HELDY PATRICIA ARAGON VICTORIA	27	27	PROCEDE	DE ACUERDO AL DS 001-2023-MINEDU ANEXO 6



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa Local N°
02

Comité de Contrato Docente 2023

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
CONTRATO DOCENTE
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

16/03/2023

ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	SITUACIÓN DEL RECLAMO (PROCEDE / NO PROCEDE)	FUNDAMENTACIÓN DEL RECLAMO
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	40071191	HERNAN ESPINOZA SIFUENTES	26	26	NO PROCEDE	En la etapa de evaluación de expedientes el postulante debe elegir una única postulación; es decir, que no puede ser considerado en más de un cuadro de méritos; en consecuencia, de darse el caso, de más de una postulación, quedará habilitada solo en la primera según la fecha y/o hora de ingreso de su expediente, POR ENDE, ES EVALUADO EN LA MODALIDAD DE ETP DEJANDO SIN EFECTO LAS POSTULACIONES DE AIP PRIMARIA, AIP SECUNDARIA Y EBA AVANZADO.
EBR - PRIMARIA - AIP - NO CUMPLE	25708411	HUGO DANIEL REYES SALCEDO	NO APTO	OBSERVADO	NO PROCEDE	EL NUMERAL 18.3 DEL DS 001-2023-MINEDU, SEÑALA QUE EL POSTULANTE PRESENTA SU EXPEDIENTE A UNA SOLA UGEL EN FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL; SEGÚN LO DETERMINADO POR EL COMITÉ, SEÑALANDO EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR/ ESPECIALIDAD O CAMPO DE CONOCIMIENTO AL CUAL POSTULA
EBR - PRIMARIA - AIP - SEXTO	32305228	INGRID MAGALY VALLE PALACIOS	6	6	PROCEDE	SE REQUIERE ADJUNTAR BOLETAS DE PAGO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA LABORAL. SE RETIRO DIPLOMADO Y SE INCORPORÓ 3 CAPACITACIONES DE UN PUNTO.
EBR - PRIMARIA - AIP - SEXTO	42319835	JACKELINE CLARIE CHINCHA TOLEDO	7	7	NO PROCEDE	NO PROCEDE SU RECLAMO PORQUE, ADJUNTA DOCUMENTACIÓN QUE EN SU PRIMER EXPEDIENTE NO FUE EADJUNTADO PARA SU EVALUACIÓN, TAN SOLO SE ACEPTA SI ADJUNTA ANEXOS, SEGÚN DS 001-2023-MINEDU.
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - PRIMERO	73673393	JASENIA FIORELLA HUIZA CRIBILLERO	0	0	NO PROCEDE	FUT NO INDICA EL RECLAMO SOBRE EL PROCESO
EBR - PRIMARIA - AIP - SEXTO	80487143	JAVIER CIRILO CABALLA HUARCAYA	15	15	NO PROCEDE	En la etapa de evaluación de expedientes el postulante debe elegir una única postulación; es decir, que no puede ser considerado en más de un cuadro de méritos; en consecuencia, de darse el caso, de más de una postulación, quedará habilitada solo en la primera según la fecha y/o hora de ingreso de su expediente, POR ENDE, SE DEJA SIN EFECTO LA POSTULACIÓN DE AIP SECUNDARIA.
EBR - PRIMARIA - AIP - TRECEAVO	42359072	JESUS ARNOLD MALLQUI NIETO	6	6	NO PROCEDE	NO PROCEDE PORQUE NO PRESENTA FUT SUSTENTANDO RECLAMO.
EBR - PRIMARIA - AIP - PRIMERO	47502129	JHONATAN KILDER CHAMORRO GONZALES	18	18	PROCEDE	CORRESPONDE AIP PRIMERA PRELACIÓN
EBR - PRIMARIA - AIP - PRIMERO	45253711	JORGE RODRIGO REYES NOE	7	7	NO PROCEDE	En la etapa de evaluación de expedientes el postulante debe elegir una única postulación; es decir, que no puede ser considerado en más de un cuadro de méritos; en consecuencia, de darse el caso, de más de una postulación, quedará habilitada solo en la primera según la fecha y/o hora de ingreso de su expediente, POR ENDE, SE DEJA SIN EFECTO LAS POSTULACIONES EN EBR EPT - aip - eba - etp)
EBR - PRIMARIA - AIP - OCTAVO	40108889	JOSUE ALEXANDER TICONA PALACIOS	6	6	NO PROCEDE	SE EVALUO DE ACUERDO AL DS 001-MINEDU-2023 SUBNUMERAL 18.7 "...EXPERIENCIA LABORAL EN IIEE PÚBLICAS: I) LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO O EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, Y II) LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO QUE ESPECIFIQUE EL INICIO Y TÉRMINO DEL CONTRATO".
EBR - PRIMARIA - AIP - SEPTIMO	45178267	JUAN BAUTISTA HERRERA GARCIA	14	14	NO PROCEDE	En la etapa de evaluación de expedientes el postulante debe elegir una única postulación; es decir, que no puede ser considerado en más de un cuadro de méritos; en consecuencia, de darse el caso, de más de una postulación, quedará habilitada solo en la primera según la fecha y/o hora de ingreso de su expediente, POR ENDE, SE DEJA SIN EFECTO LAS POSTULACIONES EN EBR EPT - aip y en la modalidad eba)
EBR - PRIMARIA - AIP - NO CUMPLE	09727871	JUAN CARLOS CAMPOVERO MEZA	NO APTO	NO APTO	NO PROCEDE	POSTULANTE SE ENCUENTRA EN LA CONDICIÓN DE NO APTO POR NO CUMPLIR REQUISITOS ESPECIFICOS DEL ANEXO 06 (ORDEN DE PRELACIÓN)
EBR - PRIMARIA - AIP - PRIMERO	43274404	JUANA MERCEDES ALVARADO ROSADO	3	3	NO PROCEDE	SE EVALUO DE ACUERDO AL DS001-2023-MINEDU SUBNUMERAL 16.1 "EL REQUISITO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA LABORAL U OTROS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR/ESPECIALIDAD O CAMPO DE CONOCIMIENTO A LA QUE SE PRESENTA EL POSTULANTE, NO OTORGA PUNTAJE".



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa Local N°
02

Comité de Contrato Docente 2023

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
CONTRATO DOCENTE
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

16/03/2023

ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	SITUACIÓN DEL RECLAMO (PROCEDE / NO PROCEDE)	FUNDAMENTACIÓN DEL RECLAMO
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - SEPTIMO	07121697	JULIA VARGAS CAMPOMANES	3	3	NO PROCEDE	SE VOLVIÓ A REVISAR EL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE, SEGÚN DS N° 001-2023-MINEDU ART. 18 NUMERAL 18.7 LETRA D, LA POSTULANTE NO ADIUNTA BOLETAS DE PAGO O CONSTANCIAS DE PAGO. EN FORMACIÓN CONTÍNUA MANTIENE LOS TRES PUNTOS QUE OBTUVO EN LA PRIMERA REVISIÓN DE EXPEDIENTE.
EBR - PRIMARIA - AIP - QUINTO	40169541	KELLY CORNEJO BONIFACIO	21	21	PROCEDE	SE REUBICO EL ORDEN DE PRELACIÓN
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - PRIMERO	25416345	LIZ LOPEZ TORRES	20	20	NO PROCEDE	DS 001-2023-MINEDU NUMERAL 18.6 "...PARA EFECTOS DE EVALUAR LA EXPERIENCIA LABORAL, SOLO SON COMPUTABLES LOS CONTRATOS COMO PROFESOR POR UNA JORNADA MÍNIMA DE 12 HORAS PEDAGÓGICAS EN UN PERIODO LECTIVO, EN PROGRAMAS E IIEE PÚBLICAS O PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. "
EBR - PRIMARIA - AIP - CATORCEAVO	45491180	LOUISE YAKELIN MALPARTIDA CRUZ	NO APTO	5	PROCEDE	DS 001-2023-MINEDU, ANEXO 6: LA POSTULANTE TIENE ORDEN DE PRELACIÓN CATORCEAVO Y EN FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL PRESENTA TITULO DE PSICÓLOGA , OBTENIENDO 5 PUNTOS.
EBR - PRIMARIA - AIP - PRIMERO	06774164	LUIS ENRIQUE RUDAS URQUIZO	11	11	NO PROCEDE	NO PROCEDE PORQUE NO PRESENTA FUT SUSTENTANDO RECLAMO.
EBR - PRIMARIA - AIP - NO CUMPLE	45939207	MARIA CARMEN FLORES SOLORZANO	NO APTO	0	NO PROCEDE	DS 001-2023-MINEDU- LA POSTULANTE NO CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SER CONSIDERADA EN EL ORDEN DE PRELACIÓN, SEGÚN ANEXO 6.
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - SEPTIMO	15283433	MARIA LAZO ARMAS	4	4	NO PROCEDE	NO PROCEDE PORQUE NO PRESENTA FUT SUSTENTANDO RECLAMO.
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - SEPTIMO	47286789	MARIA SOLEDAD ROJAS SALAZAR	9	9	NO PROCEDE	LA POSTULANTE FUE EVALUADO EN LA PRIMERA ENTREGA DE EXPEDIENTE PARA TALLER DE MANUALIDADES PRIMARIA, SIENDO ESTADO CUMPLE
EBR - PRIMARIA - AIP - CUARTO	06718662	MARIA TERESA CORNEJO VELA	9	9	NO PROCEDE	LA POSTULANTE NO ADIUNTA BOLETAS DE PAGO O CONSTANCIAS DE PAGO.
EBR - PRIMARIA - AIP - SEGUNDO	80031998	MARIA VERONICA POSADAS CARRASCO	21	21	NO PROCEDE	SE EVALUO DE ACUERDO AL DS001-2023-MINEDU SUBNUMERAL 16.1 "EL REQUISITO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA LABORAL U OTROS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR/ESPECIALIDAD O CAMPO DE CONOCIMIENTO A LA QUE SE PRESENTA EL POSTULANTE, NO OTORGA PUNTAJE".
EBR - PRIMARIA - AIP - PRIMERO	40379934	MARIANELA CORONADO GARCIA	9	12	PROCEDE PARCIALMENTE	PARA LA EXPECIENCIA LABORAL SE EVALUO DE ACUERDO AL DS 001-2023-MINEDU SUBNUMERAL 18.7 "...EXPERIENCIA LABORAL EN IIEE PÚBLICAS: I) LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO O EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, Y II) LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO QUE ESPECIFIQUE EL INICIO Y TÉRMINO DEL CONTRATO".
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	41024430	MARIBEL, ANAMPA PILLACCA	21	21	PROCEDE	EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EL POSTULANTE DEBE ELEGIR UNA ÚNICA POSTULACIÓN; ES DECIR, QUE NO PUEDE SER CONSIDERADO EN MÁS DE UN CUADRO DE MÉRITOS; EN CONSECUENCIA, DE DARSE EL CASO, DE MÁS DE UNA POSTULACIÓN, QUEDARÁ HABILITADA SOLO EN LA PRIMERA SEGÚN LA FECHA Y/O HORA DE INGRESO DE SU EXPEDIENTE, POR ENDE, SE CONSIDERA LA POSTULACIÓN EN LA MODALIDAD ETP.
EBR - PRIMARIA - AIP - QUINTO	09956809	MARILUZ CCANTO APAZA	18	20	PROCEDE	SE CONSIDERO LA RESOLUCIÓN DE LA DRELM
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - PRIMERO	41025708	MILAGRO CADILLO LEIVA	4	5	PROCEDE	SE VOLVIÓ A REVISAR EL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE, QUIEN POSTULA A LA PLAZA TALLER DE INGLÉS, POR LO QUE CORRESPONDE 1 PUNTO EN CAPACITACIONES, TENIENDO UN TOTAL TRES PUNTOS EN FORMACIÓN C)CONTÍNUA.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa Local N°
02

Comité de Contrato Docente 2023

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
CONTRATO DOCENTE
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

16/03/2023

ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	SITUACIÓN DEL RECLAMO (PROCEDE / NO PROCEDE)	FUNDAMENTACIÓN DEL RECLAMO
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - SEPTIMO	40547185	MILAGROS YSABEL QUISPE NAPA	0	0	NO PROCEDE	LA POSTULANTE VUELVE A PRESENTAR EL MISMO EXPEDIENTE Y EN EL ASUNTO DEL FUT, NO ESPECIFICA SU RECLAMO.
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - NO CUMPLE	08680926	MIRELLA ESTHER NAVARRETE SANTOS	NO APTO	NO APTO	NO PROCEDE	FUT NO INDICA EL RECLAMO SOBRE EL PROCESO
EBR - PRIMARIA - AIP - QUINTO	10213440	MONICA INES ROMANI MEDRANO	14	14	PROCEDE	SE REUBICO EL ORDEN DE PRELACIÓN
EBR - PRIMARIA - AIP - SEXTO	40473303	NORA LLYSELA ZUTA DELGADO	22	22	PROCEDE	PROCEDE LO SOLICITADO POR EL DOCENTE
EBR - PRIMARIA - AIP - SEXTO	09812909	OLIVIA HUAMAN TAYPE DE BARRETO	11	17	PROCEDE	PROCEDE RECLAMO, DOS DIPLOMADOS, 6 PUNTOS DS 001-2023-MINEDU
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - NO CUMPLE	08142631	PATRICIA BATILDA RODRIGUEZ CHUNGA	NO APTO	NO APTO	NO PROCEDE	SE EVALUO DE ACUERDO AL DS 001-2023-MINEDU NUMERAL 18.3 "... EL NO PRESENTAR LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, GENERALES Y ESPECÍFICOS, ES CAUSAL PARA SER DECLARADO NO APTO Y PROCEDER AL RETIRO DE SU POSTULACIÓN".
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - NO CUMPLE	73741542	POOL JESUS ANDRADE PAREDES	NO APTO	NO APTO	NO PROCEDE	FUT NO INDICA EL RECLAMO SOBRE EL PROCESO
EBR - PRIMARIA - AIP - QUINTO	10778438	ROBERTO IVAN MEDRANO VILCHEZ	17	17	NO PROCEDE	EL POSTULANTE SOLICITA 15% DE BONIFICACIÓN; PERO NO PROCEDE PORQUE NO ADJUNTÓ EN EL PRIMER EXPEDIENTE. DS 001.2023-MINEDU
EBR - PRIMARIA - AIP - PRIMERO	40036148	RONALD ENRIQUE ESTEBAN VILLEGAS	21	21	PROCEDE	CORRESPONDE AIP PRIMERA PRELACIÓN
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - PRIMERO	07565409	ROXANA PILAR BASURTO CARRILLO	10	11	PROCEDE	EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EL POSTULANTE DEBE ELEGIR UNA ÚNICA POSTULACIÓN; ES DECIR, QUE NO PUEDE SER CONSIDERADO EN MÁS DE UN CUADRO DE MÉRITOS; EN CONSECUENCIA, DE DARSE EL CASO, DE MÁS DE UNA POSTULACIÓN, QUEDARÁ HABILITADA SOLO EN LA PRIMERA SEGÚN LA FECHA Y/O HORA DE INGRESO DE SU EXPEDIENTE, POR ENDE, SE CONSIDERA LA POSTULACIÓN EN EBR PRIMARIA TALLERES.
EBR - PRIMARIA - AIP - NO CUMPLE	75504686	RUKMINI YOHANNA SANABRIA CHAMILCO	NO APTO	0	NO PROCEDE	NO PROCEDE SU RECLAMO PORQUE NO ACREDITA DOCUMENTACIÓN PARA TALLER DE INGLÉS EDUCACIÓN PRIMARIA. DS001-2023-MINEDU
EBR - SECUNDARIA - ARTE Y CULTURA - OCTAVO	42967953	RUTH KAREN TIMANA GUZMAN	3	3	PROCEDE	EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EL POSTULANTE DEBE ELEGIR UNA ÚNICA POSTULACIÓN; ES DECIR, QUE NO PUEDE SER CONSIDERADO EN MÁS DE UN CUADRO DE MÉRITOS; EN CONSECUENCIA, DE DARSE EL CASO, DE MÁS DE UNA POSTULACIÓN, QUEDARÁ HABILITADA SOLO EN LA PRIMERA SEGÚN LA FECHA Y/O HORA DE INGRESO DE SU EXPEDIENTE, POR ENDE, SE CONSIDERA LA POSTULACIÓN EN EBR SECUNDARIA ARTE Y CULTURA
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - NO CUMPLE	10155562	SUSANA GLADYS PORTUGAL AGUILAR	NO APTO	NO APTO	NO PROCEDE	FUT NO INDICA EL RECLAMO SOBRE EL PROCESO
EBR - PRIMARIA - AIP - SEXTO	46071120	VALERIANA AGUSTINA TORRES FELIPE	17	17	NO PROCEDE	EL RECLAMO SOLO PROCEDE POR OBJECCIÓN A LA CALIFICACIÓN. NO SE PERMITE ADJUNTAR DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa Local N°
02

Comité de Contrato Docente 2023

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
CONTRATO DOCENTE
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

16/03/2023

ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	SITUACIÓN DEL RECLAMO (PROCEDE / NO PROCEDE)	FUNDAMENTACIÓN DEL RECLAMO
EBR - PRIMARIA - AIP - SEXTO	44908276	VANESSA GUISEL ENCISO BONIFAZ	14	17	PROCEDE	SE INCLUYO EL DIPLOMADO. EL PUNTAJE EN FORMACION CONTINUA ES MAXIMO HASTA 3
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - SEPTIMO	27075424	VANIA HERMELINDA CHAVEZ ARAUJO	2	2	NO PROCEDE	LA DOCENTE POSTULANTE A LA PLAZA DE TALLERES COSMETOLOGÍA; SE MANTIENE EN EL MISMO ORDEN DE PRELACIÓN, SEGÚN ANEXO 6; EN FORMACIÓN CONTINUA SE MANTIENE CON DOS PUNTOS PORQUE PRESENTÓ DOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN. EN EXPERIENCIA LABORAL NO OBTIENE PUNTAJE SEGÚN DS N° 001-2023-MINEDU ART. 18 NUMERAL 18.7 LETRA D LA POSTULANTE NO ADJUNTA BOLETAS DE PAGO O CONSTANCIAS DE PAGO.
EBR - PRIMARIA - AIP - TRECEAVO	42219340	VERONICA HAYDEE ORE VARA	7	7	NO PROCEDE	LA POSTULANTE CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 09635631 NO PROCEDE SEGÚN DS 001-2023-MINEDU, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 16,1. EL TÍTULO PEDAGÓGICO ES REQUISITO A LA MODALIDAD, NIVEL QUE SE PRESENTA EL POSTULANTE, POR LO TANTO NO SE OTORGA PUNTAJE.
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - NO CUMPLE	09789616	VERONICA VITOR PEÑA	NO APTO	NO APTO	NO PROCEDE	SE EVALUÓ DE ACUERDO AL DS 001-2023-MINEDU, NUMERAL 18.3 "... EL NO PRESENTAR LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, GENERALES Y ESPECIFICOS, ES CAUSAL PARA SER DECLARADO NO APTO Y PROCEDER AL RETIRO DE SU POSTULACIÓN."
EBR - PRIMARIA - PRIMARIA - PRIMERO	41284423	WILMER RIOJAS FALEN	9	15.60	PROCEDE	TALLER DE DANZA
EBR - PRIMARIA - AIP - NO CUMPLE	09549129	YENI ELENA PALENCIA MARTEL	NO APTO	NO APTO	NO PROCEDE	SE EVALUÓ DE ACUERDO AL DS 001-2023-MINEDU, SUBNUMERAL 18.3 "EL POSTULANTE PRESENTA SU EXPEDIENTE A UNA SOLA UGEL EN FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL; SEGÚN LO DETERMINADO POR EL COMITÉ, SEÑALANDO EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR/ ESPECIALIDAD O CAMPO DE CONOCIMIENTO AL CUAL POSTULA..."
EBR - PRIMARIA - AIP - PRIMERO	41708871	YOVANI DOMINGUEZ OLIVA	7	7	PROCEDE	EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EL POSTULANTE DEBE ELEGIR UNA ÚNICA POSTULACIÓN; ES DECIR, QUE NO PUEDE SER CONSIDERADO EN MÁS DE UN CUADRO DE MÉRITOS; EN CONSECUENCIA, DE DARSE EL CASO, DE MÁS DE UNA POSTULACIÓN, QUEDARÁ HABILITADA SOLO EN LA PRIMERA SEGÚN LA FECHA Y/O HORA DE INGRESO DE SU EXPEDIENTE, POR ENDE, SE CONSIDERA LA POSTULACIÓN EN AIP PRIMARIA
EBR - PRIMARIA - AIP - NO CUMPLE	00247023	YUVICZA MARGOT CARRILLO LOPEZ	NO APTO	NO APTO	NO PROCEDE	POSTULACIÓN SE HIZO EN AIP PRIMARIA. NO CORRESPONDE SOLICITUD
EBR - PRIMARIA - AIP - QUINTO	09914754	ZARINA LENIA TRINIDAD ROJAS	20	20	NO PROCEDE	SE EVALUÓ DE ACUERDO AL DS 001-2023-MINEDU ANEXO 6 PARA EL ORDEN DE PRELACIÓN Y ANEXO 13. PARA LA SIGNACIÓN DE PUNTAJE.

EL COMITÉ